

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, FEP PALMERO

PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, FEP PALMERO

Vigencia 2020

Bogotá, 29 de Marzo 2020

**Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus
Fracciones, FEP Palmero****Introducción**

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) organizado mediante el Decreto 2354 de 1996¹, tiene como objetivos² establecidos por la Ley 101 de 1993.:

- Mejorar el ingreso del sector agrícola
- Regular la producción nacional
- Incrementar las exportaciones

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma como administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros (FPP), en respuesta a los objetivos del FEP, establecidos en el marco normativo y en seguimiento de los lineamientos y políticas del Comité Directivo de los mismos, ha desarrollado un plan estratégico para la vigencia 2020, el cual se ejecuta mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estas operaciones establecen las cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicadores de precio inferiores al de referencia.

Lo anterior, busca mejorar los ingresos del productor en la medida en que se facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales, en la medida que participa con el 2% de la producción mundial y no los puede afectar con mayores volúmenes de la misma.

Este año estuvo impactado por las políticas de restricción en la economía derivadas de la pandemia del Covid-19 a nivel mundial. En febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia y se empezaron a aplicar las restricciones de movilidad y confinamiento por lo que el comercio mundial y la economía empezaron a sufrir las consecuencias de una caída drástica en la demanda y del comercio mundial, y por ende, los precios de las principales materias primas descendieron a los niveles más bajos de los últimos años. Lo anterior, fue

¹ Modificado por los Decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

² Ley 101 de 1993- Creación de los Fondos Parafiscales del Sector Agropecuario y Pesquero.

acompañado de una significativa devaluación del peso colombiano frente al dólar, debido a la caída de los precios internacionales del petróleo.

En este contexto, el FEP Palmero cumplió un papel relevante para hacer frente a la caída del consumo de aceite de palma en el mercado colombiano, afectado por las medidas señaladas para hacer frente al COVID-19, evitando que el precio local se desplomara debido a que si bien los inventarios aumentaron, estos fluyeron al mercado internacional. En el segundo semestre, el precio internacional del aceite de palma y otros aceites vegetales aumentaron a máximos históricos, debido a la afectación de la producción en el sudeste asiático por la escasez de mano de obra y las inundaciones que afectaron la cosecha y transporte del fruto de palma. Lo anterior, junto con una mayor demanda de China e India por su recuperación económica, el sostenimiento del programa de biodiesel B-30 en Indonesia, y las afectaciones de cosechas de soya, girasol y colza por efectos climáticos, también le dieron un impulso a los precios internacionales de los principales aceites y grasas.

El aumento de los precios internacionales, hizo disminuir los aranceles variables derivados de la aplicación del sistema andino de franjas de precios y redujo el margen de estabilización de las operaciones del FEP Palmero e impactó positivamente el ingreso del sector.

En resumen, gracias a la existencia y operación del FEP Palmero se logró evacuar oportunamente los excedentes de los aceites de palma al mercado internacional, evitando la congestión en el mercado local y el desplome del precio local, lo cual junto con una tasa de cambio favorable, permitió mejorar el ingreso del sector palmero colombiano..

En este entorno, el FEP Palmero cumplió con sus objetivos y permitió mejorar el ingreso palmero, como se mostrará en las respectivas secciones de este informe.

El informe presenta en la siguiente sección la estrategia general de política y la metodología establecida para el cumplimiento de los objetivos y en segunda instancia se presenta como se desarrolló esta estrategia y los impactos en el ingreso palmero en 2020, gracias a la operación del FEP Palmero.

Plan estratégico del FEP Palmero

El FEP Palmero desarrolla su estrategia basado en la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización establecida por el Comité Directivo del Fondo y el Reglamento para las operaciones de estabilización, las cuales se encuentran definidos en los acuerdos del FEP 218 y 219 y sus modificaciones, respectivamente.

Metodología del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2% de la producción mundial de aceite de palma en 2019). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes³, las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes⁴ en el caso de Colombia⁵, como se ilustra en la figura siguiente:

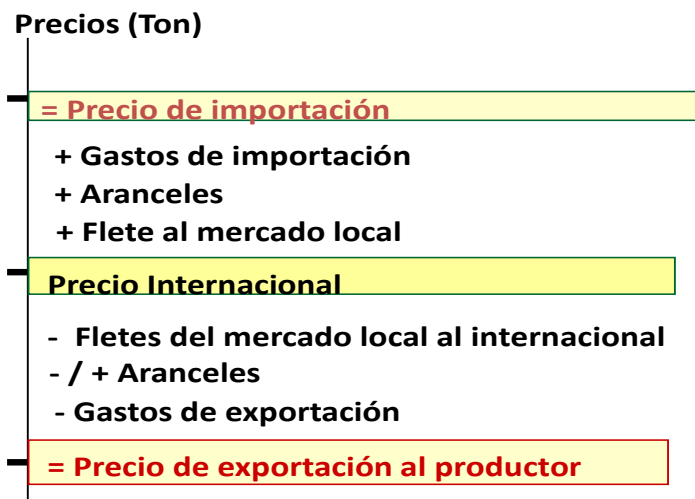


Figura 1. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales según el costo de oportunidad en cada mercado y las condiciones propias que se observan, de tal forma, que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que

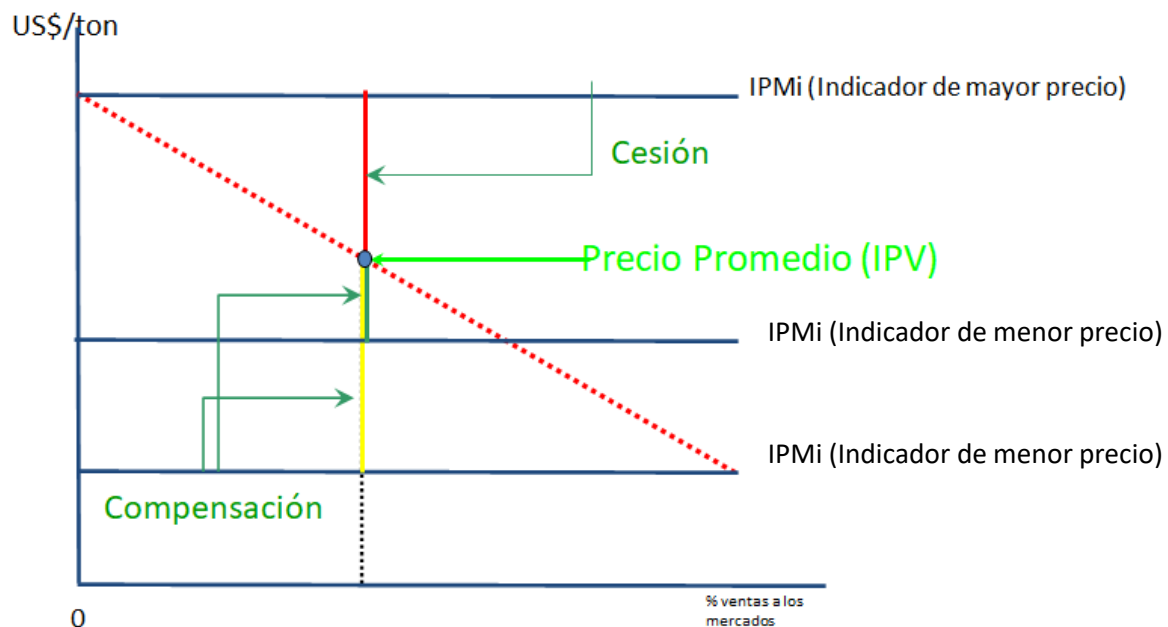
³ Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones.

⁴ Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

⁵ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.



Leyenda:
 IPMi: indicador de precios para el mercado consumo respectivo
 IPV: indicador precio promedio de ventas

Figura 2. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Ejecución del plan estratégico 2020

Acorde con el comportamiento del mercado internacional y local y la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización se puede señalar el contexto en el cual se desarrollaron las operaciones de estabilización y cuál fue el impacto del FEP Palmero en el ingreso palmero en 2020. Por esto, a continuación, presentamos la evolución de los precios internacionales y los indicadores de precios de la metodología del FEP Palmero, las ventas a cada mercado y finalmente, el impacto en el ingreso palmero.

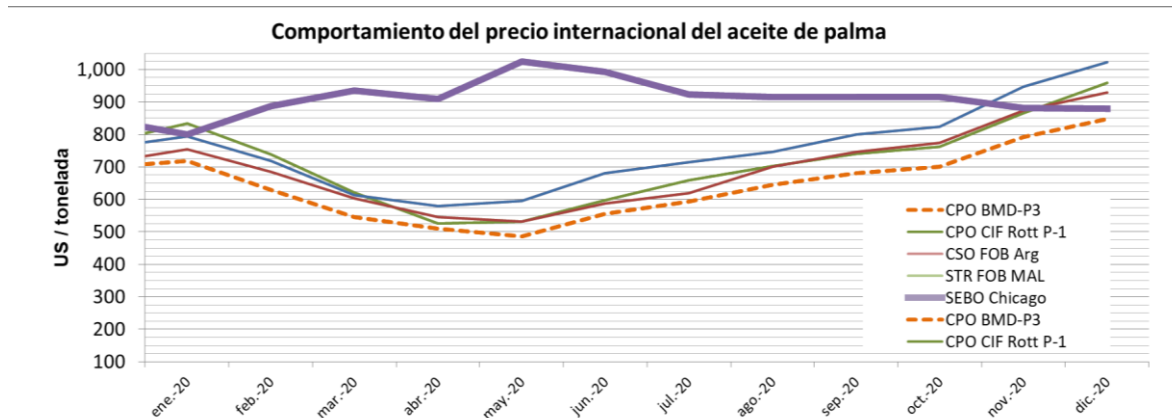
Evolución de los precios internacionales

En el 2020, la operación del FEP Palmero se podría dividir en dos periodos: el primer periodo, que abarca el segundo trimestre, de fuerte descenso de los precios internacionales, afectados por los impactos derivados de las medidas para hacer frente a la pandemia del COVID 19, y un segundo periodo, en el segundo semestre, de recuperación de los mismos. El precio del aceite de palma referente de Bursa Malasia P-3, descendió de US\$ 718 por tonelada en enero a US\$486 en mayo de 2020, 32% inferior y el aceite de soya FOB Argentina también siguió el mismo comportamiento de US\$793 a US\$588, 26% inferior, en similar periodo, lo que demuestra la gran afectación de los consumos de aceites y grasas a nivel mundial.

En el segundo semestre, los precios internacionales de los principales aceites y grasas ascendieron, y en el caso del aceite de palma, el referente Bursa Malasia P-3, aumentó 53% entre junio y diciembre, llegando a US\$848 por tonelada en este último mes. Igual sucedió con la cotización CIF Rotterdam que llegó a US\$955 por tonelada en diciembre, 61% superior a lo observado en junio de 2020. Igual comportamiento se observó en las cotizaciones del aceite de soya de argentina y de Estados Unidos que aumentaron 53% y 44% respectivamente, en similar periodo.

Las causas principales fueron la caída de la producción de aceite de palma en Malasia, resultado de la escasez de mano de obra y las inundaciones que afectaron la recolección de fruto de palma, así como los impactos rezagados de la baja fertilización de los cultivos en años anteriores. Complementaron esta situación la afectación de la cosecha de girasol en Europa, y de soya en América por los impactos climáticos que afectaron negativamente las productividades. La recuperación del consumo en China e India, después del confinamiento de la población y las restricciones de movilidad, así como el mantenimiento del programa

de biodiesel B-30 en Indonesia, fueron factores fundamentales para impulsar hacia el alza los precios internacionales.



Fuente: Reuters

USDPCOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa malaysia P3

TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago

CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina

PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

Figura 3. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton)

Un reflejo de esta situación se puede observar en el balance de oferta y demanda mundial de los principales aceites y grasas en donde se observa la caída de los inventarios (7%) en el periodo 2019/2020. En efecto, la producción de los ocho principales aceites y grasas disminuyó 2.06 millones de toneladas (-1%), significativamente mayor a la tasa de crecimiento del 2% observada en el período 2018/19. El mayor consumo de estos aceites en 0.41 millones de toneladas (0.5%) significó una disminución de los inventarios al final del periodo, de 1.97 millones de toneladas. Tabla 1.

**Tabla 1: Balance de oferta y demanda mundial de los principales 8 aceites y grasas
(millones de toneladas)**

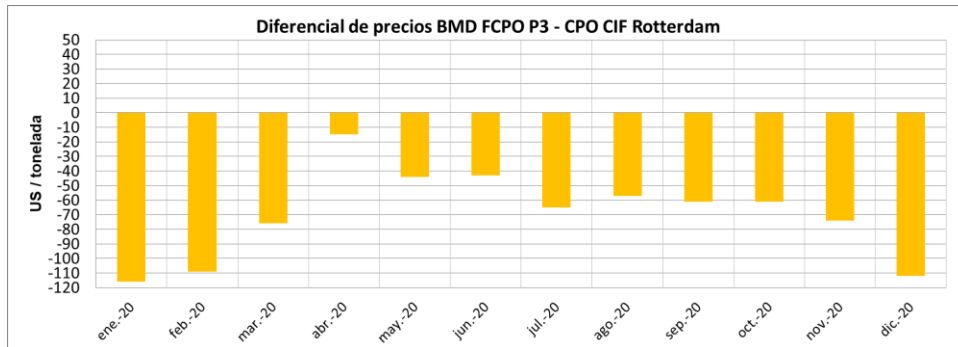
Concepto	Octubre - Diciembre		Variación 2019/2020	
	2018/19	2019/20	Absoluta	Porcentual
Inventario Inicial	28.92	29.07	0.15	1%
Producción	199.35	197.29	-2.06	-1%
Importaciones	89.42	88.21	-1.21	-1%
Exportaciones	89.85	88.28	-1.57	-2%
Consumo	198.77	199.18	0.41	0%
Inventarios Finales	29.07	27.1	-1.97	-7%

Fuente. Oil World

En el caso del aceite de palma, la producción mundial descendió 6%, llegando a 73.6 millones de toneladas, con una caída de inventarios de 17%, explicado principalmente por una mayor caída de la producción frente al consumo. La caída de la producción se derivó de eventos climáticos y problemas de oferta laboral. Indonesia, disminuyó su producción 2% (1.6 Mn ton). El consumo se mantuvo relativamente estable gracias a la demanda mayor uso para biodiesel en Indonesia y Malasia y la demanda de aceites vegetales en la China e India.

La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, aumento sustancialmente en el primer trimestre del año 2020, entre US\$70- 120 por tonelada, explicada por la activación de los impuestos de exportación en Malasia. A partir del segundo trimestre, debido a la caída de la demanda mundial de aceite de palma y la caída de los precios internacionales, dichos impuestos se suspendieron, con el objetivo de poder generar activación de la demanda y se mantuvieron en 0% durante el resto del año.

Esta situación cambio sustancialmente en el segundo semestre del año y especialmente en el último trimestre, donde el incremento en el precio del aceite de palma incrementó el diferencial, llegando nuevamente a cerca de US\$ 110 por tonelada en diciembre. La implicación de estos diferenciales impacta la operación del FEP Palmero, debido a que cuando se amplía este diferencial la banda de precios, en la cual se aplica la estabilización de precios entre mercados geográficos, conlleva menores cesiones y compensaciones de estabilización, y viceversa, cuando disminuye, se amplía el margen de estabilización. **Figura 4.**



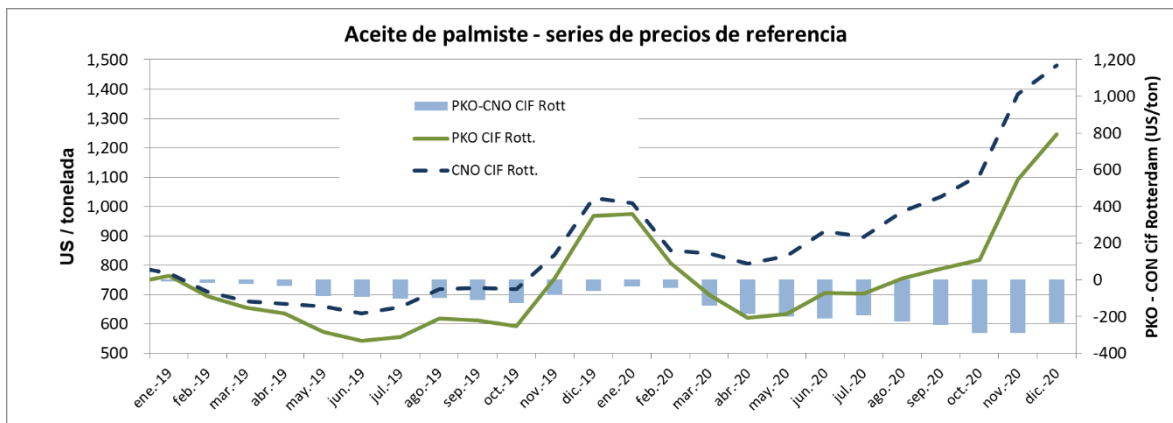
Fuente: Reuters

BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

Figura 4. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs CIF Rotterdam (US/ton)

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional presentó un comportamiento similar al del aceite de palma, disminuyendo del primer al segundo trimestre y ascendiendo fuertemente en el segundo semestre del año. Lo anterior, ha conllevado a un acercamiento del nivel de precios internacionales de estos aceites láuricos del resto de aceites vegetales y, además, un aumento de la prima del aceite de coco sobre el del palmiste en el segundo semestre de 2020. Figura 5.



Fuente: Reuters

PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

Figura 5. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2019-2020

En relación con el comportamiento del peso colombiano, este presentó un comportamiento favorable a partir del segundo semestre del año, aumentando de

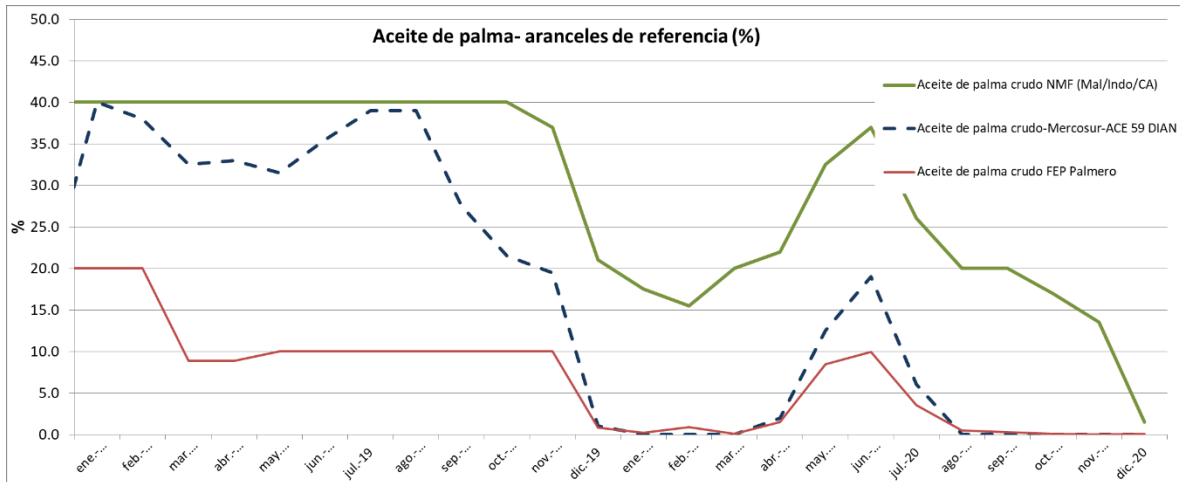
un promedio de \$ 3.318 a \$3.469 entre el primer y segundo semestre del año, reflejando un crecimiento del 4.6% en dichos periodos. Lo anterior, junto con el mejor comportamiento de los precios internacionales, en dicho periodo, fueron los factores que impactaron positivamente los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia, en el segundo semestre del año.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

El comportamiento de los aranceles, en lo que respecta a los variables, son resultado de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFFP, los cuales estuvieron marcados por unos precios internacionales referenciales del aceite de palma muy por encima del precio techo en el primer trimestre del año, con aranceles cercanos a 0%, y en el segundo trimestre, debido al descenso de los precios internacionales por debajo del precio de referencia, se activaron aranceles con niveles cercanos al 40% para los países denominados NMF (Nación más favorecida), como Malasia, Indonesia y Centroamérica, así como para Mercosur, llegando a descender en diciembre a niveles cercanos al 0%. Figuras 6 y 7.

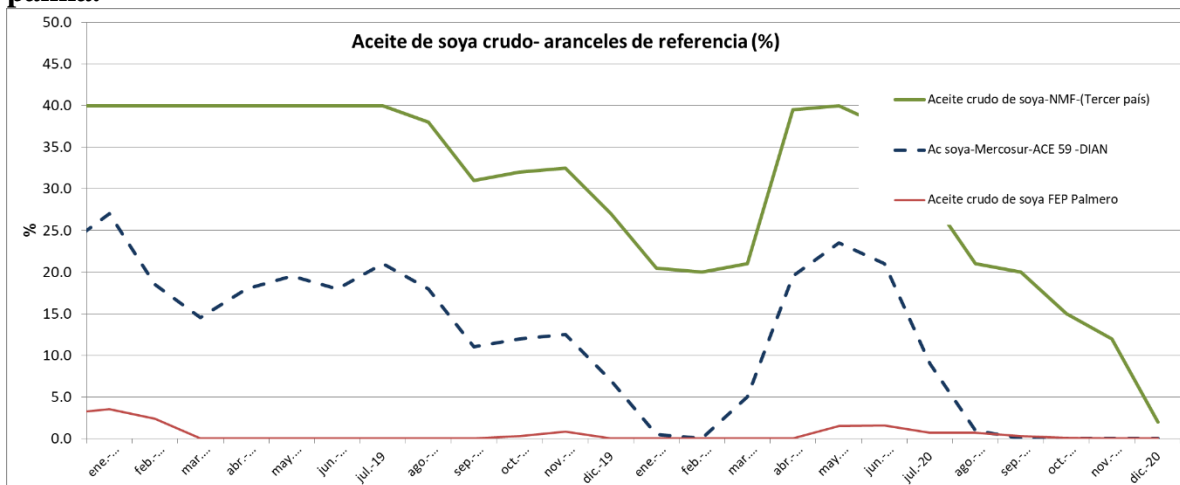
Así mismo, en el caso del arancel del aceite de soya NMF, estuvo por debajo del 40% durante todo el año y en el caso de Mercosur estuvieron alrededor del 20% durante gran parte del año con una tendencia descendente a final de año.

El comportamiento de los aranceles variables del SAFFP, como es su metodología y lógica, presentaron un comportamiento derivado de los precios internacionales: disminuyeron a niveles cercanos a 0% en el primer trimestre del año, como resultado de los altos niveles de precios internacionales y, aumentaron a niveles cercanos al 40% en el segundo trimestre, ante la caída de los mismos, aunque debido a la metodología del FEP palmero aplicó el acotamiento del 10% entre mayo y junio de 2020. Posteriormente, en el segundo semestre por los altos precios internacionales disminuyeron a niveles cercanos a 0%. El mismo comportamiento se observó en los aranceles del aceite de soya originario de Mercosur. Figuras 6 y 7.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 6. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma.



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 7. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.

Distribución de las ventas de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma presentó un crecimiento positivo del 2% en 2020. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 846 miles de toneladas en 2020, lo que representa un crecimiento del 2% frente al 2019. Las importaciones disminuyeron 5% en 2020 y

disminuyó levemente su participación en el mercado local, derivado de menor producción en Ecuador, lo que conllevó a un aumento de la participación de las importaciones de Perú. (Tabla 2).

Tabla 2 . Destino de la oferta de aceite de palma 2016-2020 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
Total producción nacional	1.146	1.627	1.632	1529	1,559	2%
Ventas mercado nacional	740	815	771	826	846	2%
Ventas exportaciones	400	805	841	710	701	-1%
exportaciones/producción	35%	49%	52%	46%	45%	
Importaciones	227	196	311	226	215	-5%
Importaciones/producción	20%	12%	19%	15%	14%	

*Dato provisional.

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN-28-02-2020.

De otro lado, la producción de aceite de palmiste también disminuyó 9%, registrando 111 mil toneladas en 2020, derivado de la mayor participación de la producción de área de alto oleico que tiene un menor contenido de almendra. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron un significativo aumento del 16%, respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 28 mil toneladas, también como resultado de la mayor competitividad del precio local y el aumento del consumo para fabricación de jabones ante su mayor consumo derivado de la pandemia del COVID-19. Por su parte, se observan menores importaciones de este producto, las cuales descendieron 42%, también afectadas por la caída de producción de Ecuador. (Tabla 3)

Tabla 3. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2016-2020 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
Total producción nacional	94	127	128	122	111	-9%
Ventas mercado nacional	21	19	17	24	29	21%
Ventas exportaciones	70	102	108	93	82	-12%
Exportaciones/producción	78%	78%	84%	80%	73%	
Importaciones	12	13	19	13	8	-42%
Importaciones/producción	12%	12%	12%	11%	7%	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 29-03-19.

Impacto del FEP en el ingreso palmero

i) Indicadores de precios

El comportamiento de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, estuvieron marcados por alta volatilidad de los precios internacionales cercanas al 40%, por la gran incertidumbre en los mercados de la evolución de la pandemia del COVID-19, las medidas para mitigar el contagio y los desarrollos y avances científicos de las vacunas. En el segundo semestre del año, la caída de la producción del aceite de palma y otros aceites vegetales y la recuperación de la demanda permitieron una senda de crecimiento de los mismos que generaron impactos favorables en la recuperación del ingreso palmero. Gracias a este buen comportamiento, se observó un aumento del IPV por tonelada de aceite de palma del 29% en el 2020 frente al 2019.

Ahora bien, observando el comportamiento de los indicadores de precios en la vigencia 2020, en el programa de aceite de palma, se observa como el indicador de precio para el mercado de Colombia, en dólares, fue superior 7,7% al del 2020. La tasa de cambio contribuyó a mejorar este resultado en pesos colombianos en cerca de un 20%.

El indicador FOB de exportación, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un ascenso mayor, en dólares, del 29% en este año, el cual mejoró al convertirlo a pesos colombianos. Este mayor crecimiento del referente de exportación también contribuyó al aumento del IPV (Tabla 4)

Tabla 4. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2016-2020.

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	777	754	741	678	728	7.3%
IPMCol (\$miles/ton)	2,377	2,226	2,187	2,225	2,690	20.9%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	707	666	618	571	658	15.2%
IPV (\$miles/ton)	2,160	1,965	1,827	1,873	2,432	29.8%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	586	580	506	453	581	28.2%
IPFOB (\$miles/ton)	1,790	1,717	1,497	1,486	2,145	44.4%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Por su parte, en el aceite de palmiste, la evolución del precio internacional de este producto en el mercado internacional presentó similar comportamiento al de la palma, que junto con las mejores ventas en el mercado local, conllevaron un gran impacto en el precio promedio. En consecuencia, el indicador de precio promedio aumentó 28% en dólares, aumentando al 44% con el efecto de la mejor tasa de cambio. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la tabla siguiente: Tabla 5.

Tabla 5. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2016-2020.

Año/toneladas	2016	2017	2018	2019	2020	var 20/19
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	1.460	1.420	1.086	761	868	14 %
IPMCol (\$miles/ton)	4.462	4.244	3.211	2.496	3.208	29%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	1.255	1.221	870	594	758	28%
IPV (\$miles/ton)	3.832	3.604	2.573	1.949	2.799	44%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	1.192	1.183	837	551	718	30%
IPFOB (\$miles/ton)	3.641	3.492	2.473	1.806	2.654	47%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

i) Impacto en el ingreso del palmicultor

Colombia es lector de los precios internacionales del aceite de palma, debido a que su participación del 2% en el mercado mundial no conlleva una afectación de los mercados internacionales, por lo que los referentes de precios del FEP Palmero siguen esta condición. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica, bajo esta estructura de mercado, se estima que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación en los mercados de destino menos los gastos logísticos desde la planta extractora.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado” otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realicen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, con base en el de exportación de los productores.

El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, El FEP Palmero en 2020, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de las dificultades señaladas y la compleja situación de comercialización en dicho año, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de US 119,9 millones, 12% del valor de la producción. Figura 8.

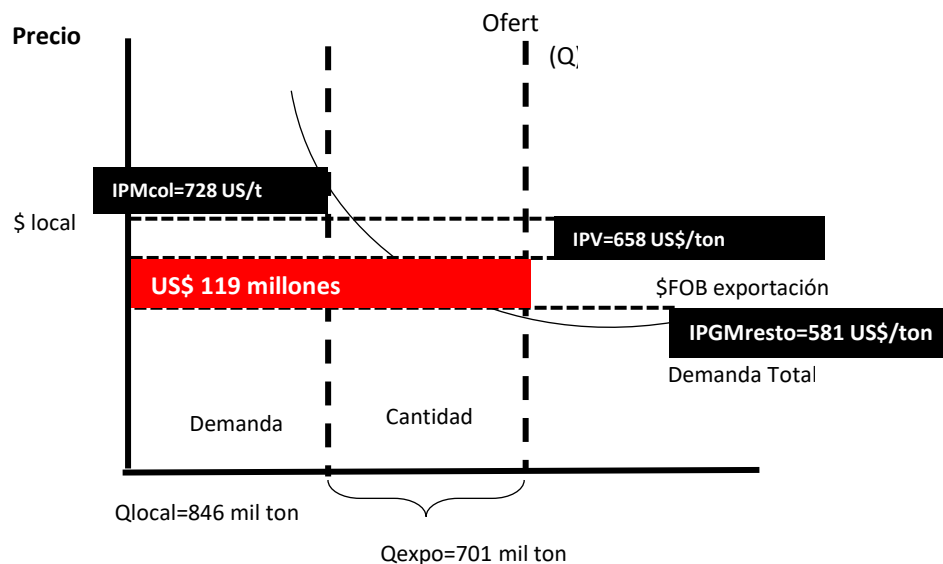
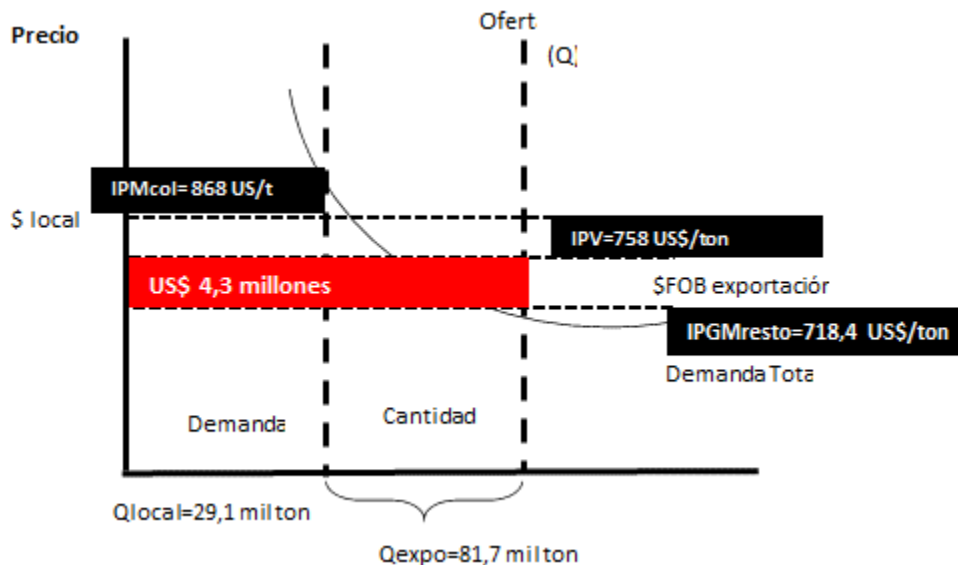


Figura 8. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2020

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

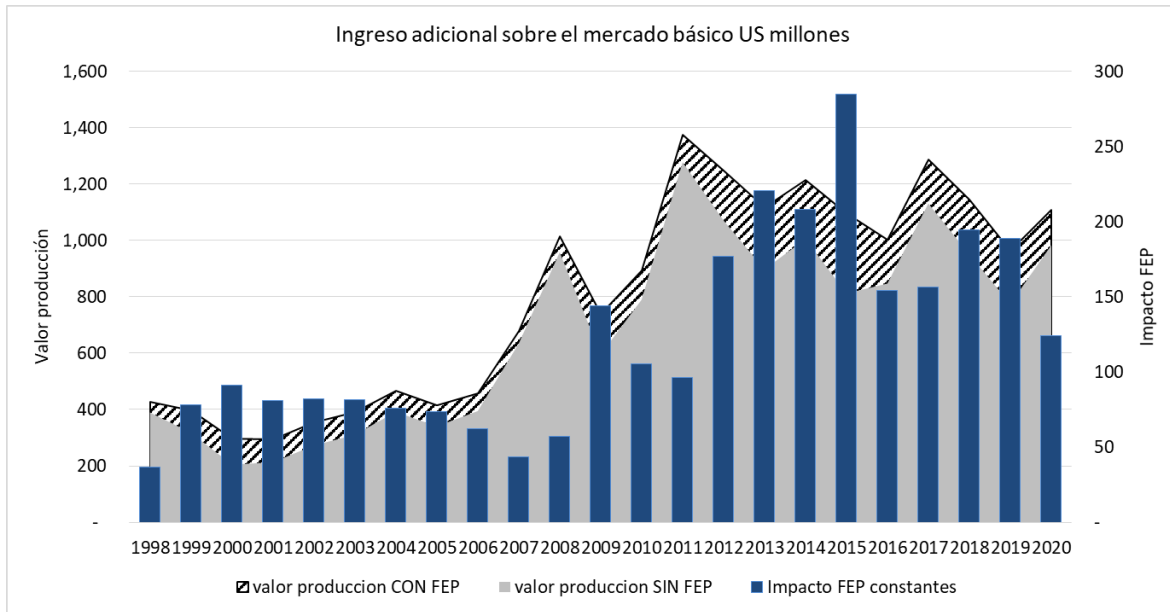
En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4.3 millones en 2020, o un equivalente al 5.2% del valor de la producción de este producto. (Figura 9).



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 9. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2020

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 22 años que ha tenido el FEP Palmero de US 2.815 millones (constantes), monto equivalente al 15,3 % del valor de la producción en dicho periodo. **Figura 10.**



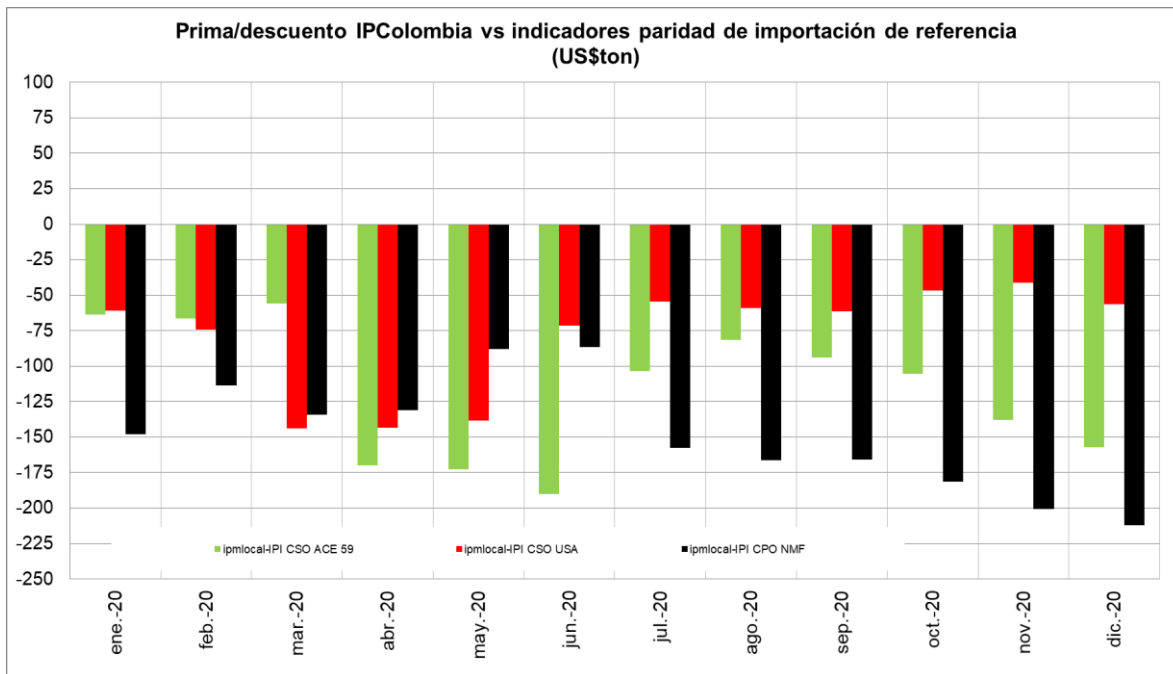
Fuente: Fedepalma - FEP Palmero y *Bureau of Labor Statistics* (deflactor: *Consumer Price Index - All Urban Consumers*)

Figura 10. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes (base 2020))

ii) Indicadores de precios y competitividad

La metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero ha establecido indicadores de precios tanto al mercado local, como al de exportación, buscando que reflejen el costo de oportunidad para el productor colombiano, y esto permite contar con un referente competitivo frente a los aceites de palma o las materias primas sustitutas.

En 2020, se puede observar una clara y significativa diferencia observada entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. No obstante esto, los principales riesgos están asociados con precios de importación de aceites de palma de países de la CAN, como Ecuador y Perú, que tienen acceso preferencial a Colombia y aprovechan la estabilización que realiza el FEP y no se aplica el trato nacional en la primera venta, de tal forma que tengan las mismas condiciones y obligaciones en la comercialización interna con los aceites de palma local. **Figura 11.**



Fuente: BursaMalaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero.

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero

Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina - Colombia

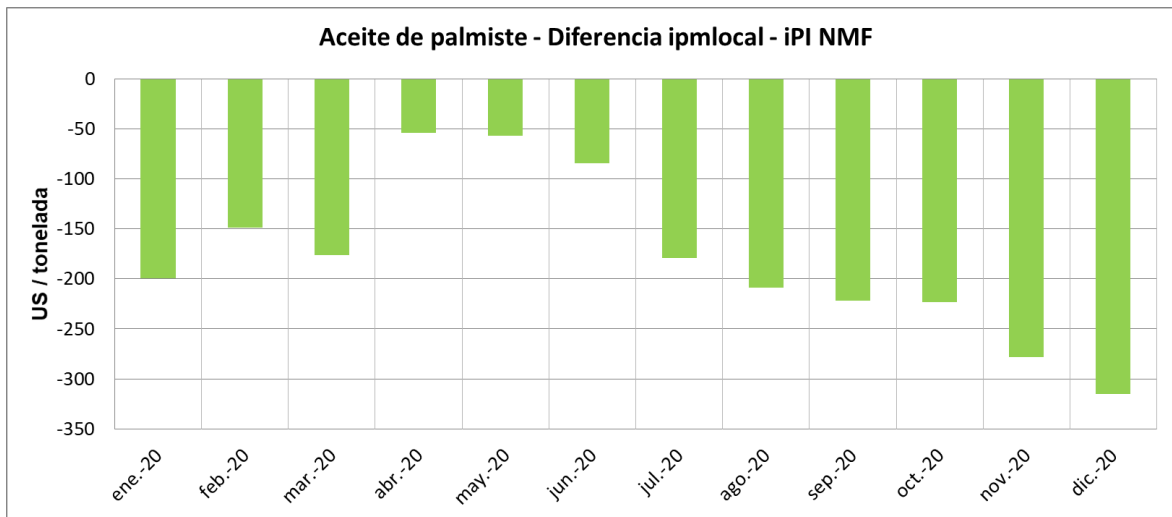
Ipmlocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos - Colombia

Ipmlocal - IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes sudeste asiático - Colombia, considerando costos de exportación (US 9/ton) e impuestos a la exportación (vigentes a partir desde marzo 2013 hasta agosto 2014) y aranceles NMF.

Figura 11. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (US/ton)

La competitividad del indicador de precio de paridad de importación fue ampliamente discutida en el Comité directivo del FEP Palmero respecto al aceite de soya, especialmente por la desgravación arancelaria que culmina en 2020. Este tema fue objeto de diferentes análisis técnicos de la Secretaría Técnica del mismo revisando varias alternativas para revisar la competitividad. Al respecto se consideró relevante seguir analizando este tema y buscar la realización de un estudio que permita mirar los costos de procesamiento de palma y de soya, para comparar la oleína y el aceite de soya refinado.

En el caso del aceite de palmiste, el descuento del indicador de paridad importación de referencia del FEP es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero. Este diferencial se ha incrementado en línea con los precios internacionales.

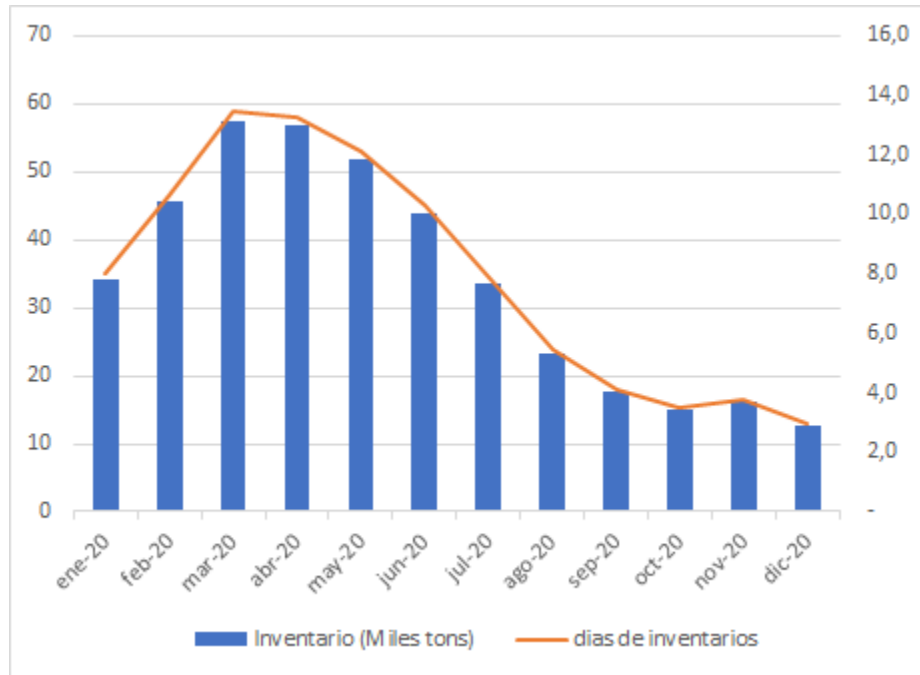


Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 12. Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palmiste (US/ton)

iii) Fluidez en la comercialización

A pesar de que la producción de aceite de palma aumentó en 2020, especialmente en el primer semestre del año, y también se cayó el consumo local cerca del 30% en el segundo trimestre del año, la comercialización presentó una gran fluidez hacia el mercado de exportación gracias a la operación del FEP Palmero, y a pesar de que los inventarios aumentaron a 17 días en marzo en el pico de producción, rápidamente estos descendieron y se ubicaron cerca de 4 días de producción.



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA)

Figura 13. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

iv) Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización

En la tabla siguiente, se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2020.

Tabla 6. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2020

	Aceite de Palma (\$/kg)		Aceite de Palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo	Cesión	Compensación resto del mundo
		1/		1/

Enero	68	49	270	88
Febrero	89	82	286	101
Marzo	118	154	328	87
Abril	315	122	402	66
Mayo	417	184	510	133
Junio	375	270	481	193
Julio	223	203	355	144
Agosto	178	223	317	117
Septiembre	146	264	276	148
Octubre	117	264	278	151
Noviembre	113	261	284	127
Diciembre	46	125	247	140
Promedio 2020	184	183	336	125
Promedio 2019	327	361	530	154

1/ Compensación Zona Central, Mercado Grupo 2, hasta el mes de junio, y mercado Grupo 3, hasta el mes de diciembre de 2020.

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma, las Cesiones de estabilización disminuyeron 50 %, como resultado del menor margen de estabilización por el alto nivel de precios internacionales en el primer trimestre y segundo semestre del año, que redujeron el margen de estabilización por aranceles cercanos a 0%. Así mismo, las compensaciones disminuyeron aproximadamente en la misma proporción. En el caso del aceite de palmiste, en la medida que las exportaciones proporcionalmente frente a la producción cayeron, el aumento de los precios internacionales y la caída en los márgenes de estabilización implicaron una disminución del 14% de las Cesiones de estabilización.

MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO DEL FEP PALMERO

En este periodo, no se realizaron ajustes a la metodología del FEP Palmero, a pesar de que se discutió bastante el impacto de la caída del consumo local en el país, el

mercado de exportación y las operaciones del FEP Palmero lograron que se diera una comercialización sin dificultades, y se lograra la estabilización del precio.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite) con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizado en marzo y abril de 2020, la Secretaría Técnica presentó las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales
- Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales
- Fletes internos⁶: encuesta a comercializadoras internacionales y transportares. Exportaciones por región

⁶ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.

- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

No obstante, el Comité Directivo consideró que los grandes cambios e incertidumbre sobre el mercado mundial derivado de la pandemia del COVID-19, era conveniente mantener las condiciones vigentes.

Así mismo, el Comité Directivo del Fondo consideró que la metodología de realizar encuestas a las comercializadoras generaba información incompleta y en muchas veces difícil de verificar y con el objeto de tener un referente de flete marítimo que le permitiera al Comité tener elementos objetivos y transparentes de los fletes marítimos determinó la realización de un estudio con una firma internacional con amplia experiencia en el mercado internacional. Este estudio fue objeto de grandes debates por parte del Comité Directivo en el segundo semestre del año, especialmente porque algunos miembros señalaron que el contexto del periodo estuvo marcado por la pandemia del COVID 19 en donde los flujos de comercio disminuyeron y tomar esos referentes para el futuro no era lo más adecuado.

En el mes de diciembre solicitaron la actualización del estudio de fletes marítimos, de tal forma que se tenga un referente posterior a los grandes impactos de la pandemia en la economía mundial que permita tomarlo como referente en las actualizaciones periódicas.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero. Gracias a las gestiones realizadas por Fedepalma se logró que el Gobierno Nacional volviera a discutir esta propuesta en mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia de la República. En dichas mesas Fedepalma insistió con la viabilidad jurídica de establecer la universalización de las operaciones de estabilización, sobre la cual existe el compromiso del Gobierno Nacional y del presidente de la República, en la reunión de enero de 2019. Esta se basa fundamentalmente en los siguientes elementos jurídicos:

- La universalización de las operaciones de estabilización a la parafiscalidad de estabilización del sector palmero, no contraviene, en manera alguna, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.

- La Ley 101 de 1993 es clara en establecer como sujetos pasivos al productor, vendedor o exportador de productos agropecuarios y pesqueros, sin hacer referencia alguna a la procedencia nacional o extranjera del producto en cuestión.
- Siendo los objetivos del fondo, estabilizar los precios del productor, regular la producción nacional y mejorar el ingreso de los palmicultores, es indudable que para asegurar su cumplimiento y materialización efectiva requiere que el cubrimiento del fondo incluya de manera integral todas las ventas en el mercado local independientemente de su origen. El no contemplar las ventas de origen externo en el mercado local perfora y afecta las operaciones de estabilización.
- Todos los que realizan la primera venta de aceite de palma en el mercado colombiano se benefician del fondo, en la medida en que gozan de la estabilidad del precio resultante de las operaciones de estabilización del mecanismo.
- En relación con el principio de trato nacional en el marco de la OMC, la universalización de las operaciones de estabilización busca precisamente otorgar un trato igual a los productos objeto de estabilización, en el mercado local, independientemente de su origen nacional o extranjero.
- La universalización de las operaciones puede establecerse en función de la primera venta al mercado interno.
- Esta medida no contraviene normas de la OMC y tampoco de la CAN.

Entre marzo de 2019 y septiembre de 2020, se han entregado por parte de Fedepalma 6 conceptos jurídicos con los planteamientos que esbozan que la medida se puede adelantar por medio de un Decreto y también aclarando inquietudes jurídicas con relación a la incorporación del aceite de palma en otros procesos productivos como asimilación a una venta.



Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

